

TARIFARIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO A ENERO 2023
CARGOS POR SERVICIOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS (REGULATORIO, CUSTODIA o TRANSACCIONAL)

SERVICIO	Costo Transacción	Frecuencia	Descripción
Apertura de Cuenta de Corretaje	Sin costo		
Solicitud de Estados de Cuenta (de Productos o Posturas Propias)	RD\$250.00	Cada vez que ocurra	No aplica para clientes corporativos
Solicitud de Cartas de Referencia (Bancaria , Retenciones u otras)	RD\$250.00	Cada vez que ocurra	Costo JMMB Puesto de Bolsa
Solicitud de Certificaciones y Constancias	RD\$300.00	Cada vez que ocurra	Costo requerido por CEVALDOM
Certificaciones con Reserva de Prioridad	RD\$600.00	Cada vez que ocurra	Costo requerido por CEVALDOM
Traspaso de Valores entre cuentas de un mismo titular	RD\$300.00	Cada vez que ocurra	Costo requerido por CEVALDOM
Cargo bancario por transferencias a Cuentas en Bancos Locales	US\$5.00	Cada vez que ocurra	Aplica a Inversiones menores a US\$100,000.00
Cargo bancario por transferencias a Cuentas en Bancos Internacionales	US\$50.00 (EEUU) / US\$60.00 (Fuera EEUU)	Cada vez que ocurra	Costo requerido por Banco Corresponsal (Sujeto a cambios)
Penalidad por ausencia de Cuenta Bancaria registrada	RD\$2,700.00	Cada vez que ocurra	Retención aplicada por CEVALDOM al momento de pago
Custodia de Valores (aplicada por CEVALDOM)	0.0061% por cada millón o equiv.USD	Mensual	Monto promedio mensual de valores custodiados
Cargo Regulatorio a la Custodia de Valores (aplicada por la SIMV)	RD\$10.00 por cada millón o equiv. USD	Mensual	Valor Custodiado x Tarifa x Dias Transcurridos

CARGOS POR GESTION DE COMPRA EN MERCADO PRIMARIO : RECEPCION DE POSTURAS PROPIAS PARA COMPRA DE RENTA FIJA Y/O VARIABLE

SERVICIO	Costo = Transado x Comisión (a)	Frecuencia	Descripción
Renta Fija hasta DOP1,000,000 o equivalente en USD	Minimo DOP 1,000.00 o hasta 0.25%	Cada operación	Posturas via Bolsa de Valores, Banco Central RD o Ministerio de Hacienda
Renta Fija entre DOP1,000,001 y DOP5,000,000 o equivalente en USD	Minimo DOP 1,000.00 o hasta 0.20%	Cada operación	Posturas via Bolsa de Valores, Banco Central RD o Ministerio de Hacienda
Renta Fija mayor a DOP5,000,001 o equivalente en USD	Minimo DOP 1,000.00 o hasta 0.15%	Cada operación	Posturas via Bolsa de Valores, Banco Central RD o Ministerio de Hacienda
Renta Variable hasta DOP1,000,000 o equivalente en USD	Minimo DOP 1,000.00 o hasta 0.30%	Cada operación	Posturas via Bolsa de Valores, Banco Central RD o Ministerio de Hacienda
Renta Variable entre DOP1,000,001 y DOP5,000,000 o equivalente en USD	Minimo DOP 1,000.00 o hasta 0.25%	Cada operación	Posturas via Bolsa de Valores, Banco Central RD o Ministerio de Hacienda
Renta Variable mayor a DOP5,000,001 o equivalente en USD	Minimo DOP 1,000.00 o hasta 0.20%	Cada operación	Posturas via Bolsa de Valores, Banco Central RD o Ministerio de Hacienda

CARGOS POR GESTION DE COMPRA, VENTA o INTERMEDIACION EN MERCADO SECUNDARIO DE RENTA FIJA Y/O VARIABLE

SERVICIO	Costo = Transado x Comisión (a)	Frecuencia	Descripción
Operaciones OTC (via CEVALDOM)	hasta 0.50%	Cada operación	Comisión es unicamente para operaciones que requieran gestión de intermediación por Compra o Venta en Posición Propia
Operaciones via Bolsa de Valores de la Republica Dominicana	hasta 0.50%	Cada operación	Comisión es unicamente para operaciones que requieran gestión de intermediación por Compra o Venta en Posición Propia
Operaciones Vía Programa Creadores de Mercado	hasta 0.50%	Cada operación	Comisión es unicamente para operaciones que requieran gestión de intermediación por Compra o Venta en Posición Propia

Notas :

- La tarifa a ser pagada sobre valor transado en mercado primario o gestionado en mercado secundario es adicional al precio limpio a pagar
- Los costos por transferencias a cuentas bancarias locales e internacionales corresponde al Banco donde se hace la gestión del Pago y están sujetos a cambios